



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 115 MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial de refuerzo del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.188 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Natalia Haro de la Torre, contra la empresa “Termas y Balnearios, Sociedad Limitada”, sobre despido, en fecha 9 de diciembre de 2010, se ha dictado acta cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Acta

En Móstoles, a 9 de diciembre de 2010.

Ante la magistrada de este Juzgado de lo social número 1, doña Sonia López Ramallo y con mi asistencia la secretaria judicial doña María Isabel García Valero, comparecen como demandante doña Natalia Haro de la Torre, con DNI número 47520599-T, comparece asistida por la letrada ICAM número 81556, doña Nerea García Llorente, como demandada “Termas y Balnearios, Sociedad Limitada”, quien no comparece, constando citado en legal forma.

Su señoría ilustrísima a la vista de la falta de citación en legal forma de la empresa demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 11 de enero de 2011, a las trece y treinta horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se acuerda notificar al demandado por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se acuerda exhortar al Juzgado decano de Alcorcón para que se haga entrega de la demanda a la empresa demandada.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Termas y Balnearios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.263/10)